

# La medicina a través de los pronósticos impresos en los siglos XVI y XVII

**Carlos M. Collantes Sánchez (\*)**

(\*) [orcid.org/0000-0002-5450-5560](https://orcid.org/0000-0002-5450-5560). Universidad de Córdoba. Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas. [ccollantes@uco.es](mailto:ccollantes@uco.es)

Dynamis  
[0211-9536] 2024; 44 (2): 469-490  
<http://dx.doi.org/10.30827/dynamis.v44i2.31698>

Fecha de recepción: 27 de julio de 2023  
Fecha de aceptación: 19 de marzo de 2024

**SUMARIO:** 1.—Introducción. 2.—La medicina “popularizada”. Casos prácticos. 3.—Conclusiones.

**RESUMEN:** Bajo el marbete de pronóstico, lunario, calendario, almanaque, juicio astrológico, etc., se concreta un producto editorial de extensión breve que contenía la predicción astrológica para un año concreto, además de otros tipos de textos informativos y lúdicos. Estos pronósticos tuvieron una gran difusión y una enorme aceptación que caló a todos los niveles de la sociedad. Junto con la predicción astrológica, natural y judiciaria, estos impresos transmitían conocimientos médicos vinculados con la astrología, como la predicción de enfermedades y sus tratamientos, además de pormenorizados calendarios que indicaban los momentos propicios para realizar sangrías y purgas. El objetivo del presente trabajo es profundizar en la relación entre la pronosticación astrológica y sus repercusiones en la práctica médica, y cómo ambas se integraron en un discurso literario que tenía una repercusión directa en la sociedad. Primero indagaremos en cómo la salud y la prevención de la enfermedad era un tema tratado en la esfera pública; y, segundo, analizaremos el modo de transmisión de esta información hasta finales del siglo XVII a través de los pronósticos en los formatos de pliegos sueltos y folletos. Para ello hemos seleccionado un corpus impreso conformado por cuatro pliegos sueltos de pronósticos astrológicos correspondientes a los años 1579, 1580, 1625 y 1642 y un folleto que corresponde a la edición del Gran Piscador de Sarrabal para 1699. Hemos escogido estas cinco obras porque representan de forma fidedigna la evolución del producto editorial desde el siglo XVI hasta finales del XVII, tanto en su forma y contenido como en la manera en la que se transmitía a los receptores.

**PALABRAS CLAVE:** Pronósticos, almanaques, calendarios, historia de la medicina, medicina astrológica.

**KEY WORDS:** Annual prognostications, almanac, lunar calendars, history of medicine, astrological medicine.

## 1. Introducción

Por pronóstico o almanaque se entiende un producto editorial que apareció en los primeros años de la imprenta manual y ha pervivido, sujeto a variaciones, hasta la actualidad<sup>1</sup>. En su comienzo, las pronosticaciones de carácter astrológicas formaban parte de extensos manuales, pero hacia finales del siglo XV, los impresores vieron en estas secciones un producto susceptible de ser impreso de forma independiente, bien en pliegos sueltos formando parte de la denominada literatura de cordel, bien como folletos o pequeños libritos, lo que conllevó a una recepción mucho más amplia, convirtiéndose en uno de los productos de imprenta de mayor persistencia y aceptación.

Durante la Edad Moderna, bajo el marbete de pronóstico, lunario, calendario, almanaque, juicio astrológico... se concretaba un impreso breve, de extensión y formato variable (aunque siempre de reducido tamaño y pocas páginas, sin poder considerarse libro) de baja calidad tipográfica, pensado, *a priori*, para un uso efímero<sup>2</sup>. Estos pronósticos que se imprimían como pliegos sueltos (sin encuadernar, con una extensión aproximada de 16 páginas en formato 4º) o como folletos (más de 16 páginas para el mismo formato), se caracterizaron por presentar un aspecto y contenido homogéneo compuesto de: juicio del año o discurso general, secciones breves fijas (cómputos del año, números del año), fiestas movibles y diarios de cuartos de luna<sup>3</sup>. Los folletos, al aumentar el número de páginas, aportaban otro tipo de información de muy distinta utilidad referida a aspectos médicos, históricos o políticos. Para este trabajo se utilizará de forma prioritaria la denominación de “pronóstico” para referir a dichos impresos, ya que por la tradición bibliográfica consultada era la forma más usual con la que se titulaban las obras. ambos productos editoriales como parte de un mismo género, ya que nuestra orientación metodológica parte de la recepción de estas obras en la sociedad moderna, las cuales calaban por igual en todos los estratos culturales, como

- 
1. Fernando Durán López, *Juicio y chirinola de los astros. Panorama literario de los almanaques y pronósticos astrológicos españoles (1700-1767)* (Gijón: Trea, 2015, p. 16). Según este autor, Gutenberg imprimió un pronóstico, lo que la longevidad de este producto impreso abarca toda la vida de la imprenta hasta nuestros días, ya que aún se sigue publicando el *Calendario zaragozano*.
  2. Silvia González-Sarasa, *Tipología editorial del impreso antiguo español* (Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2019, pp. 93; 297-300; 319).
  3. Durán López, *Juicio y chirinola de los astros*, 15-29.

más adelante veremos. Estos pliegos sueltos y folletos han sido definidos por Lanuza Navarro como *lunar calendars and annual prognostications*<sup>4</sup>.

Antes de profundizar en el tema, es importante considerar que la naturaleza de estos pronósticos era astrológica, es decir, la pronosticación de lo cotidiano a través de la interpretación de los astros. No fue hasta entrado el siglo XVIII cuando hubo una clara separación entre las disciplinas de la astrología y astronomía<sup>5</sup>, ni tampoco se consideraba a la primera de ellas como una pseudociencia. La astrología estaba integrada en el discurrir diario de las personas y tenía una fuerte influencia en sus vidas, como, por ejemplo, a través de la vinculación de dicha disciplina con la medicina y su práctica. En estos productos impresos, la astrología era utilizada para vaticinar, de forma inconcreta y enigmática, grandes y pequeños acontecimientos sociales, políticos<sup>6</sup>, bélicos o, incluso, muertes infortunadas de personas nobles; esta práctica se conocía como astrología judiciaria. También era empleada para la pronosticación de sucesos naturales relacionados con el clima, la agricultura o la práctica médica. La astrología judiciaria fue prohibida por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en 1583<sup>7</sup>, ya que contravenía el libre albedrío del hombre y la mujer, pero, a pesar de dicha interdicción, los astrólogos siguieron interpretando el movimiento de los astros para pronosticar lo cotidiano de la vida de las personas, ya que era uno de los alicientes principales del producto para su venta. Quedaba fuera de esta

4. Tayra M. C. Lanuza Navarro, "Astrological Literature in Seventeenth-Century Spain", *The Colorado Review of Hispanic Studies*, vol. 7 (2009): 119-136, p. 121.
5. Andrés de Li, *Repertorio de los tiempos*, editado por Laura Delbrugge. (London: Tamesis, 1999, p. 8).
6. Eulàlia Miralles, "Guerra en los astros. Pronósticos y política en el Seiscientos hispánico". In: *Torres Villarreal y los almanaques. Literatura, astrología y sociedad en el siglo XVIII* (eds.) F. Durán López y A. I. Martín-Puya (Madrid: Visor Libros, 2022), 543-570. Miralles realiza un estudio de los pronósticos astrológicos impresos en Cataluña entre 1641 y 1643, cuyo tema principal es la guerra de los Segadores (1640-1652). Estos pronósticos supeditan la astrología a sus intereses partidistas profranceses con fines propagandísticos.
7. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1956, pp. 354-355; cito a través de González-Sarasa, *Tipología editorial del impreso antiguo español*, 299): "También se prohíben todos los libros, tractados y escritos en la parte que tratan y dan reglas y hazen arte o ciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos, o por las rayas de las manos, lo por venir que está en la libertad del hombre y los casos fortuytos que han de acostencer (...) Pero no por esto se prohíben las partes de la Astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y successos generales del mundo, ni las que enseñan por el nacimiento de cada uno a conocer sus inclinaciones, condiciones y qualidades corporales, ni lo que pertenece a la agricultura y navegación y medicina, y a las elecciones que cerca de estas cosas naturales se hacen".

prohibición<sup>8</sup> la aplicación de la astrología al conocimiento de los tiempos y lo relativo a la agricultura, navegación y medicina. Con el paso de los años, la Iglesia suavizó la persecución de dichos vaticinios debido a “la evidente degradación del concepto, sin peligros sustanciales para el credo religioso”<sup>9</sup>. La sociedad comenzó a interpretar los pronósticos como literatura útil y de ocio, y no como una predicción fiable de hechos futuros.

El objetivo del presente estudio es profundizar en la relación entre la pronosticación astrológica y sus implicaciones en la práctica médica, y cómo ambas se integraban en un discurso literario que tenía una repercusión directa en la sociedad. Primero indagaremos en cómo la salud y la prevención de la enfermedad era un tema tratado en la esfera pública; y, segundo, analizaremos el modo de transmisión de esta información hasta finales del siglo XVII a través de los pronósticos en los formatos de pliegos sueltos y folletos.

Este tipo de impresos eran vendidos tanto por ciegos y buhoneros que transitaban de pueblo en pueblo, como en librerías e imprentas<sup>10</sup>. Este producto editorial, al igual que sucede con otras literaturas de cordel como las relaciones de sucesos, tuvo en su origen una función principalmente informativa, pero con el devenir del tiempo, esa función adscrita al año del vaticinio se tornó en un producto destinado al deleite por la incorporación del verso<sup>11</sup>, sobre todo en los pronósticos burlescos y satíricos, y por adición de marcos narrativos ficcionales donde se insertaban las predicciones. También coadyuvó a esta transformación la adscripción de nuevas secciones como acertijos, poemas, refranes, consejos útiles para la agricultura y ganadería, todo ello hizo del pronóstico un producto cuya lectura era trasversal y múltiple, para instruidos en conocimientos astronómicos, profesionales de artes liberales, labradores y ganaderos, así como para personas iletradas que comprendían el almanaque mediante sus ilustraciones, o bien a través de la

- 
8. Para saber más acerca de la censura del Santo Oficio sobre los pronósticos remito a Mathilde Albisson “En mala estrella: los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 41 (2) (2019): 249-274. <https://doi.org/10.14201/shhmo2019412249274>.
  9. Francisco Aguilar Piñal, *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos* (Madrid: CSIC, 1978, p. XV).
  10. María Cruz García de Enterría, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco* (Madrid: Taurus, 1973, p. 100). La experta, en alusión a la censura oficial sobre la literatura de cordel, comenta que los “*lunaris* y Pronósticos, [fueron] una de las mercancías preferidas por los vendedores —y compradores— de la literatura de cordel”.
  11. La incorporación del verso también facilitó la comprensión y memorización de los contenidos por parte de los lectores.

lectura colectiva en voz alta. Tiene especial relevancia que muchos de estos pronósticos fuesen dirigidos a los médicos con el ánimo de contraponer dos prácticas médicas diferentes: la que aplicaba las predicciones astrológicas en el diagnóstico y tratamiento, y aquella que la impugnaban por su falta de rigor. Torres Villarroel<sup>12</sup> escribió en su almanaque para el año de 1725, *Academia poetica astrologica...*, el cual dedica al propio pronóstico, en el que hace una acertada reflexión acerca de los receptores:

Ya te engendré, ya saliste, hijo mío, de las oscuras entrañas de mi fantasía, ya dejaste el zurrón y por fin te lavé en la prensa las manchas de tu primer original pues ya estas asesado y en sazónada edad, es forzoso que vayas a correr el mundo (...) Tratarás con los médicos... En lo público serán grandes enemigos tuyos porque les vas a enseñar la sogá, y es peligroso en casa del ahorcado, pero en sus rincones ya te pedirán consulta en las lunas, en los cuartos y alteraciones del aire... (...)

El médico camina a ciegas, si no le das a conocer los días críticos, indicativos, e intercedentes en las enfermedades agudas y exacte paraguadas,... te necesitan para la elección de sus baños, purgas, flebotomías y para infinitas cosas que tu sabes...<sup>13</sup>.

Aunque este fragmento se refiere a la recepción del pronóstico en el primer tercio del siglo XVIII, más allá de la frontera temporal marcada para este trabajo, representa el conflicto de la medicina astrológica y su aplicación en la práctica médica. Así, centra su atención en la medición del tiempo en relación a su influencia en el cuerpo, su relación con la aparición de enfermedades y su tratamiento a través de baños, purgas y flebotomías.

Para la medicina astrológica, el posicionamiento de las estrellas y el lugar de los planetas propiciaban la aparición de enfermedades y servían al médico para el diagnóstico y tratamiento de las mismas, principalmente a

- 
12. Durán López, *Juicio y chirinola de los astros*, 45-58. Torres Villarroel, partiendo del pronóstico básico del siglo XVII, supo remozar el producto, aligerando las partes astrológicas, añadiendo una historia como marco ficcional donde engarzar el pronóstico y aplicando un estilo "perdulario". Convirtió el almanaque en un nuevo modelo literario de un abrumador éxito.
  13. Torres Villarroel, *Academia poetica astrologica*, [s.l.: s.i., s.a. 1725?] tomado de Honorio M. Velasco, "Cultura tradicional en fragmentos. Los almanaques y calendarios y la cultura "popularizada"". In: *Palabras para el pueblo, vol. I, Aproximación general a la Literatura de Cordel* (coord.) Luis Díaz G. Viana, 121-144. (Madrid: CSIC, 2000, pp. 123 y 124). Según Aguilar Piñal (Bibliografía de autores del siglo XVIII. Tomo VIII. Madrid: CSIC, 1995, p. 102) hay un ejemplar en la biblioteca Bartolomé March con signatura 68-1-28(1).

través de las sangrías y las purgas. Tal y como propone Lanuza Navarro<sup>14</sup>, *the relationship of astrology and medicine was deeper than these simple assertions suggest: it was based in the Galenic idea of the human body and its health, an idea that was shared by both disciplines*. La relación de la medicina galénica con la astrología parte de la doctrina hipocrática y la teoría de los cuatro humores, *the fluids blood, phlegm, yellow bile and black bile. Health depended on the balance among these fluids*, y estos se interrelacionaban con los cuatro elementos, *blood with air, phlegm with water, yellow bile with fire and black bile with earth*". Estos cuatro humores poseían dos cualidades cada uno, *blood was hot and moist (like air), phlegm was cold and moist (like water), yellow bile was hot and dry (like fire), and black bile was cold and dry (like earth)*, y esto se vinculaba con la astrología, ya que *the stars transmitted, in different combinations, the four qualities correspondent to the four elements. As everything on Earth was made of those elements, the influence of the stars was pervasive and could be found in everything. This also included the humours inside the human body which were affected by the four qualities*<sup>15</sup>.

## 2. La medicina "popularizada". Casos prácticos

Para este trabajo hemos seleccionado un corpus impreso conformado por cuatro pliegos sueltos de pronósticos astrológicos (dos compuestos por Luis de Cardona para los años 1579, 1580; uno de Juan de Mestredamus, traducido por Pedro de Espinosa para el año de 1625; y uno del médico Salvador Arias de Sanabria para el 1642) y un folleto correspondiente a la edición del Gran Piscator<sup>16</sup> de Sarrabal para 1699. Hemos escogido estas cinco obras porque representan de manera fiable la evolución del producto editorial desde el siglo XVI hasta finales del XVII, tanto en su forma y contenido, como en la manera en la que se transmitía a los receptores. Estos pliegos de pronós-

---

14. Tayra M. C. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain During the seventeenth Century", *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, 9 (1) (2006): 59-83, p. 59.

15. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain During the seventeenth Century", 63.

16. Real Academia Española. Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737). Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html> [Jul 2023]: Pronóstico general, que suele salir cada año. Tomó el nombre de un Astrólogo antiguo de Milán, que sacaba a luz su Pronóstico debajo del nombre del Piscatró de Sarrabal: y se distinguen hoy con el nombre de Piscator de Andalucía, de Salamanca, etc.

ticos anticipaban la disputa por la práctica de la medicina astrológica que finalmente de dirimiría en el siglo XVIII.

El primer pronóstico que presentamos, compuesto por Luis de Cardona para el año de 1579<sup>17</sup>, es un pliego suelto que viene introducido por un prólogo-dedicatoria a Pedro del Castillo, juez de Indias de Cádiz, en el que fija su utilidad y alude de forma directa a los médicos:

Breve materia, pero muy sutilmente entretejida, provechosa para muchas cosas y entre las demás para la conservación de la salud. Aquí verán los médicos que no entienden de astrología las alteraciones y variedades de los tiempos por el discurso y movimiento de la luna, las sangrías y purgas en qué días seguramente puedan aplicar, de tal suerte, que ni el enfermo corra riesgo en su vida y su salud, ni el médico menoscabo en su honra. (...) Contiene también los días por sus meses señalados en los cuales seguramente las sangrías, ventosas y purgas se puedan aplicar de suerte que los tales beneficios ayudados por constelaciones puedan ser favorables a la salud. Que esta doctrina sea útil al médico que ignora astrología y sin ella casi imposible acertare en la medicina fue parecer de todos los más sabios y antiguos filósofos y médicos entre los cuales Hipócrates en el tercero libro de sus Alphorismos en el alphorismo primero. Deste parecer es Galeno en este comento cuando dice que las grandes mudanzas de los tiempos en calor o frío, humedad o sequedad, o grandes vientos, engendran varias enfermedades. Muchas autoridades y razones hay para dar a entender cuan necesaria sea la astrología al médico, todas las cuales por evitar prolijidad deo, basta saber el provechoso que resulta al enfermo de los días aquí señalados para los actos medecinales<sup>18</sup>.

Tras el diario de cuartos de luna, donde donde se indican las fases lunares distribuidas por meses junto con la predicción climática, se presenta de forma esquematizada “Días vedados y peligrosos para sangrar y echar ventosas”<sup>19</sup> y “Días buenos para tomar purga sin temor de accidentes”<sup>20</sup>.

17. Luis de Cardona, *Pronostico a lo natural del año de 1579*. Compuesto por Luys de Cardona musico de la sancta yglesia de Cadiz (Sevilla: en casa de Hernando Díaz en la calle de la Sierpe, 1579). 4.º [8]h. Véase Arcadio Castillejo Benavente, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI (1521-1600) —Volumen II—* (Sevilla : Córdoba: Editorial Universidad de Sevilla: UcoPress, 2019, vol. II, reg. 1011); Navarro Brotóns, et al., *Bibliographia physico-mathematica hispanica (1475-1900)*. Vol. I Libros y folletos (Valencia: CSIC, 1999, p. 100, reg. 135).

18. Cardona, *Pronostico*, 1579, [1]h. r.-v.

19. Cardona, *Pronostico*, 1579, [5]h. v.

20. Cardona, *Pronostico*, 1579, [6]h. r.

| Días vedados y peligrosos para sangrar y echar ventosas |                                |                     |
|---|--------------------------------|---------------------|
| ¶ Enero.  | Dias. 8.9.10.12.25.26.         | Ventosas. 5.6.7.    |
| ¶ Febrero.  | Dias. 4.5.6.8.11.22.25.        | Ventosas. 2.3.      |
| ¶ Março.  | Dias. 4.5.8.13.21.27.31.       | Ventosas. 1.2.3.28. |
| Abril.  | Dias. 1.2.3.11.17.25.27.28.29. | Ventosas. 25.26.    |
| Mayo.   | Dias. 6.10.15.24.25.26.29.     | Ventosas. 22.23.    |
| Junio.  | Dias. 8.11.20.21.22.25.        | Ventosas. 18.19.20. |
| Julio.  | Dias. 8.18.10.20.23.           | Ventosas. 16.17.    |
| Agosto.   | Dias. 5.6.14.15.16.19.22.      | Ventosas. 12.13.    |
| Septiembre.   | Dias. 1.5.11.12.15.20.28.      | Ventosas. 8.9.10.   |
| Octubre.  | Dias. 4.8.9.10.12.20.25.       | Ventosas. 6.7.      |

Figura 1. Días vedados y peligrosos para sangrar y echar ventosas. Fuente: Cardona, Pronostico,1579, [5]h. v.

|  |                          |                       |
|--|--------------------------|-----------------------|
| Nouiembre.   | Dias. 3.4.5.6.9.18.22.   | Ventosas. 2.3.29.30.  |
| Deziembre.   | Dias. 2.3.6.18.20.29.30. | Ventosas. 1.26.27.28. |
| <b>D</b> ías buenos para tomar purga sin temor de accidentes |                          |                       |
| ¶ Enero.   | Dias. 1.2.20.21.28.29.   |                       |
| Febrero.   | Dias. 16.17.24.25.26.    |                       |
| Março.   | Dias. 15.16.23.24.25.    |                       |
| Abril.   | Dias. 11.12.13.20.21.    |                       |
| Mayo.  | Dias. 9.10.17.18.        |                       |
| Junio.   | Dias. 5.6.7.13.14.15.    |                       |
| Julio.   | Dias. 3.4.11.12.30.31.   |                       |
| Agosto.  | Dias. 7.8.9.26.27.       |                       |
| Septiembre.  | Dias. 4.5.23.24.         |                       |
| Octubre.   | Dias. 1.2.20.28.29.      |                       |
| Nouiembre.   | Dias. 16.17.24.25.26.    |                       |
| Deziembre.   | Dias. 14.15.22.23.       |                       |

Figura 2. Días buenos para tomar purga sin temor de accidentes. Fuente: Cardona, Pronostico,1579, [6]h. r.

Si se compara en este pronóstico los días en los que no se recomienda sangrar al paciente con el diario cuartos de luna, se observa que coinciden, entre otros, con los días de luna llena o nueva (salvo en marzo con luna



llena del día 18 y el mes de junio con los días 9 y 24, llena y nueva, respectivamente). En la sección del juicio del año, que en los pliegos del siglo XVI solía ubicarse en las últimas páginas —al contrario de lo que sucederá en los pronósticos del XVII, se desarrolla una astrología judiciaria que, aunque perseguida, encontraba allí un espacio propicio. Luis de Cardona prosigue y hace las siguientes predicciones relacionadas con la medicina:

En levante morirá un varón señalado de muerte natural. (...) Reinarán en este año enfermedades agudas de corrupción de humores (...) Almanzor, en la proposición 42, dice que en las tierras septentrionales ha de haber gran mortandad y carestía. (...) Ejercitarse ha este año el acto venéreo más que otros años, por lo cual ha de haber muchos matrimonios. Parirán muchas mujeres y las más parirán hijas<sup>21</sup>.

Cardona elabora un discurso muy inconcreto en el que relaciona determinadas enfermedades con la teoría de los cuatro humores, pronostica mortandad en las tierras del norte, sin definir en cuáles (o si afectan al reino hispánico) y alude a un aumento de la natalidad, en concreto por el nacimiento de niñas. Este tipo de predicciones eran habituales, incluido el vaticinio de la muerte de una persona noble. El autor, como era costumbre, para despejar cualquier sombra de duda sobre el uso de la astrología judiciaria que pudiese acarrearle problemas, solía incorporar determinadas sentencias que aludían al don del libre albedrío insuflado por Dios al hombre y, por lo tanto, a la falibilidad de las pronosticaciones a través de la interpretación del movimiento de los luminare. De esta forma comienza el apartado del juicio del año:

Las cuales estrellas según su movimiento y curso natural influyen, pero bien puede Dios, como hacedor de todas las cosas, mudar su influencia, estado, las causas mediatas de su parte dispuestas, y ellas en sí con el don de libre albedrío cuitar gran parte de la mala influencia<sup>22</sup>.

Esta alusión a la libertad otorgada por el don divino, junto con la sentencia que cierra el pliego *Laus Deo* (gloria a Dios), eran suficientes para que el autor pusiese la obra bajo los mandatos eclesiásticos y de esa forma evitar contrariedades con el Santo Oficio. Además, conforme a la legislación vigente

21. Cardona, *Pronostico*, 1579, [7]h. r.

22. Cardona, *Pronostico*, 1579, [6]h. v.

a la sazón, estos impresos, antes de ver la luz, debían obtener las censuras necesarias en las que el aprobador (en muchos casos personas religiosas) diesen fe de que dicho texto no contravenía las buenas costumbres cristianas. Esto se aprecia claramente en el pronóstico de Cardona para el año de 1580<sup>23</sup>, en el que se imprimen la censura y la licencia. La censura corre a cargo de fray Alberto Aguayo, prior del convento de san Pablo de Córdoba:

Yo he visto por mandado de vuestra señoría ilustrísima el juicio astrológico que Luis de Cardona compuso cerca de los frutos de la tierra y futuros cuentos que ha de haber y suceder en este año de ochenta, y me parece que procede con la cordura y moderación que la Iglesia nuestra madre y doctores sagrados nos enseñan cerca de la astrología judiciaria, & así el dicho pronóstico astrológico no es perjudicial a la religión cristiana, ni a las buenas costumbres de los fieles, y puede ser útil y provechoso a los que de él se quisieren aprovechar y prevenir a los malos sucesos y desgracias que las estrellas y planetas con sus aspectos y conjunciones influyen en los cuerpos inferiores<sup>24</sup>.

El propio censor eclesiástico da su beneplácito y aleja la sombra del mal uso de la astrología judiciaria por Cardona, incluso se posiciona a favor de la teoría de la influencia de los cuerpos superiores respecto a los inferiores. En el prólogo al lector de este mismo pronóstico, Cardona alude a la falibilidad de los vaticinios de la astrología judiciaria y compara sus posibles faltas de acierto con los errores que podrían cometer los médicos:

Y así no es de maravillarse en este mi pronóstico no hubiere en todo tan exacta certidumbre como yo quisiera, ni por esto he de ser juzgado por temerario, porque de las cosas altas y celestiales es mejor saber poco, aunque sea con alguna sospecha de incertidumbre, que no mucho de las cosas bajas y terrenas, aunque hubiese este inconveniente, cuanto más que no habrá ninguno, que siendo prudente ose afirmar esto, pues vemos que el más avisado médico yerra muy muchas veces<sup>25</sup>.

---

23. Luis de Cardona, *Pronostico a lo natural de lo que ha de susceder en este presente año bisextil de mil & quinientos y ochenta (...)*. Compuesto por Luys de Cardona (Sevilla: En casa de Fernando de Maldonado, 1580). 4º. [12]h. Véase Castillejo Benavente, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI*, vol. II, reg. 1020; Navarro Brotóns, et al., *Bibliographia physico-mathematica hispanica (1475-1900)*, p. 100, reg. 136.

24. Cardona, *Pronostico a lo natural (...)* de mil & quinientos y ochenta, [4]h. v.

25. Cardona, *Pronostico a lo natural (...)* de mil & quinientos y ochenta, [3]h. v-[4]h. r.

Se traslada al lector la sensación de que los conocimientos puestos en práctica por los médicos se asemejan a los conocimientos astrológicos del autor, así se intenta equiparar la labor de erudición de ambos, médico y astrólogo, para mejorar la credibilidad del segundo aludiendo a los yerros del primero.

A diferencia del pliego de 1579, el del año 80 no expone los días propicios para sangrar y purgar. Por contra, en el capítulo de los tiempos (juicio astrológico del año), hace más pronosticaciones de enfermedades en relación al clima. Espigaremos algunos ejemplos:

Los más de los negros que en este año vendrán de su tierra morirán. Será el invierno excesivamente frío, y el verano muy más caluroso que otros años, por lo cual ha de haber muchas enfermedades de humor seco y frío, mucho catarro y dolores de pechos, dolores de costado, agudas fiebres. Los que tuvieren gota serán más fatigados este año que otros. Enfermarán muchas mujeres, y por la mayor parte morirán los que enfermaren. Muchachos y criaturas pequeñas morirán muchas, y los más de los que tuvieren viruelas no escaparán. (...) Marte junto con Saturno muestra que morirán muchos viejos y hombres de sesenta años en adelante<sup>26</sup>.

Parte de una obvedad que con poca probabilidad podría fallar, que es el frío del invierno y el calor del verano. Más interesante nos parece la asociación de “enfermedades de humor seco y frío”, correspondientes al desequilibrio del humor de la bilis negra, que derivarían en catarros, dolores de pecho, dolores de costado y fiebres agudas.

Otro ejemplo acerca del vaticinio de las enfermedades en la sección del juicio del año lo encontramos en el *Pronostico y lunario de Cádiz del año de mil y seiscientos y quarenta y dos*, compuesto por Salvador Arias de Sanabria<sup>27</sup>. Traemos a colación de nuestro estudio este pliego por ser escrito por un médico, y, por lo tanto, por una voz con más autoridad en lo que respecta a temas de la salud. En el discurso general, Arias de Sanabria dice

26. Cardona, *Pronostico a lo natural (...) de mil & quininetos y ochenta*, [11]h. r.-v.

27. Salvador Arias de Sanabria, *Pronostico y lunario de Cádiz del año de mil y seiscientos y quarenta y dos (...)* Autor el doctor frey Salvador Arias de Sanabria, del Abito de San Juan, medico de su magestad, que Dios le guarde, en este Presidio de Cadiz (Madrid: Catalina de Barrio y Angulo, 1641?) 8º. [8]h. Véase Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano, tomo primero* (Barcelona: Antonio Palau Dulcet, 1948, p. 476, reg. 16546).

No menor cuidado darán en cuanto tocan a la medicina las enfermedades de este año, si bien presumo serán fáciles de curar, porque procederán las más de repleción<sup>28</sup> y abundancia de sangre, cuyo remedio serán las sangrías, por ser universal evacuación, que desminuye la repleción. Habrá en la primavera primera cuarta del año viruelas, tabardillos, y llagas en la garganta, y correrán peligro las criaturas del alferecía<sup>29</sup>, que llaman herir. Venus y Júpiter influyen sobre gente moza, hermosa y lozana, que padecerán, según Albumazar, rigurosas enfermedades: a las preñadas favorece Venus con felices partos, como hagan ejercicio, y hallándose muy pesadas del cuarto mes hasta el séptimo, le pueden sangrar seguramente por precepto de Hipócrates. (...) David Origanos dice que será un año en general de grandes y espesas nieblas, que causarán en otoño catarros, cámaras, dolores de costado daño a los enfermos de orina, corrimientos a las muelas, gota, y los tocados del mal francés lo pasarán trabajosamente (...)<sup>30</sup>.

Su pronóstico, sin dejar ser inconcreto, es más específico a la hora de señalar eventuales enfermedades y acompaña sus afirmaciones con la mención de autoridades clásicas como Albumassar, Hipócrates o David Origanos. Salvador Arias de Sanabria, médico y religioso del hábito de San Juan, se posiciona como partidario de las sangrías como medio de sanación y así lo transmite a los lectores.

De estos tres pronósticos, dos escritos por Cardona e impresos en Sevilla en años consecutivos y otro de Arias de Sanabria salido de las prensas madrileñas, se desprenden características materiales comunes al género editorial. Los dos de Cardona fueron compuestos en formato 4.º y el de Arias en formato 8.º, con una extensión de entre dos y tres pliegos, sin encuadernar y con poco cuidado tipográfico, como lo evidencian las numerosas erratas. A pesar de ello, entre los pliegos del siglo XVI y el del siglo XVII se aprecian

- 
28. Manuel Hurtado de Mendoza, *Vocabulario médico-quirúrgico o Diccionario de medicina y cirugía* (Madrid: Boix, 1840). Repleción: s.f. Repletio. Palabra usada algunas veces como sinónimo de demasiada abundancia de humores, de plenitud, y de plétora. Disponible en <http://teleme.usal.es> [Jul 2023], Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (dir.). *Tesoro lexicográfico médico (TeLeMe)* [en línea].
  29. Francisco Suárez de Ribera, *Clave médico-chirúrgica universal, y diccionario médico, chyrgico, anathomico, mineralogico, botanico, zoologico, farmaceutico, chymico, historico-phísico* (Madrid: Viuda de Francisco del Hierro, 1730-1731). Alferecía: es voz castellana con que se nombra un afecto, o enfermedad, que no es otra cosa que una convulsión de todo el cuerpo, no perpetua, sino interpolada, con lesión del entendimiento, y de los sentidos: en latín epilepsia. Disponible en <http://teleme.usal.es> [Jul 2023], Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (dir.). *Tesoro lexicográfico médico (TeLeMe)* [en línea].
  30. Arias de Sanabria, *Pronostico y lunario de Cádiz del año de mil y seiscientos y quarenta y dos*, [4]h. v.-[5]h. r.

ciertos rasgos diferenciadores, como la ilustración en la primera página del de 1579, el empleo de iniciales grabadas o la impresión de paratextos como dedicatorias, prólogos y poesías. Los pliegos del Seiscientos, a rasgos generales, prescinden de estas características editoriales. Estos tipos de pronósticos impresos en pliegos sueltos evolucionaron en el siglo XVII mudando el contenido de algunas secciones, pero manteniendo la misma perspectiva respecto a la transmisión de saberes médicos al común de la sociedad. Un caso habitual se da en el *Pronostico, y lunario del ano [sic] santo de 1625*, de Pedro de Espinosa, que dice ser traducción de un texto del astrólogo francés Juan de Mestredamus<sup>31</sup>. En este pliego suelto, las predicciones de las enfermedades no se dan en el juicio del año, que ya aparece al principio del impreso, sino en el diario de cuartos de luna, por lo que el vaticinio es más detallado y vinculado a la predicción climatológica. Presentaremos como ejemplos la predicción de las enfermedades para los meses de marzo y junio:

Marzo tiene 31 días la luna 30.

Hace cuarto la luna 31 a las 9 de la noche frío y seco, dolores de cabeza muy peligrosos y malos humores<sup>32</sup>.

Junio tiene 30 días, la luna 29.

Hace cuatto [sic] la luna viernes 27 a las 10 de la noche fresco. (...) Promete enfermedades de pechos, estómagos y pulmón<sup>33</sup>.

En estas descripciones de los cuartos de luna se mantiene la asociación de las enfermedades con las cuatro cualidades del clima: caliente, frío, seco y húmedo. Cabe señalar que estas pronosticaciones raras veces son vaticinios originales del astrólogo, sino que proceden de otros tratados más antiguos, que la tradición ha ido asentado y que han sido tamizados para un público lector diferente, menos especializado y más popular. Así, pondremos como ejemplo el incunable de André de Li, *Repertorio de los tiempos*<sup>34</sup>, impreso

31. Pedro de Espinosa, *Pronostico, y lunario del ano santo de 1625*. Compuesto por el maestro Iuan de Mestredamus astrologo y filosofo, natural de la ciudad de Paris (...) Traduzido de lengua francesa en castellana por el doctor don Pedro de Espinosa, natural de la ciudad de Pamplona (Seuilla: Simon Faxardo, 1625). 8º. [8]h. Véase Eduardo Peñalver Gómez, "La imprenta en Sevilla en el siglo XVII" (Phd. Diss, Universidad de Sevilla, 2019, pág. 480, reg. 1046).

32. Espinosa, *Pronostico, y lunario del ano santo de 1625*, [4]h. v.

33. Espinosa, *Pronostico, y lunario del ano santo de 1625*, [6]h. r.

34. Andrés de Li, *Repertorio de los tiempos* (Çaragoça. Por Paulo Hurus, Mil CCCC XCV). 4º. [72] h.

en 1495, uno de los más conocidos de su época y con gran repercusión en los siglos siguientes. Para los meses de marzo y junio pronostica:

Marzo.

Es tiempo en el cual se engendran muchos malos humores y dolores grandes en los cuerpos humanos. Son peligrosas las dolencias de cabeza y de los oídos, más que en ninguna otra parte del cuerpo<sup>35</sup>.

Junio.

La dolencia en los pechos y en el pulmón, y en el hígado son peligrosas<sup>36</sup>.

Tanto el incunable de Li como el pliego de Espinosa coinciden en pronosticar dolencias similares para marzo (dolores de cabeza y malos humores) y junio (dolores de pecho y pulmón), pese a los 130 años que separan ambas obras.

Quisiéramos destacar un comentario del pronóstico de Espinosa en alusión a los receptores de su obra. En el diario para el mes de agosto dice, entre otras recomendaciones:

Agosto tiene 31 días la luna 30.

Luna nueva domingo a tres, a las ocho de la tarde excesivo calor, apártate de mujeres<sup>37</sup>.

El autor alude a los hombres como si fuesen los receptores únicos del texto al utilizar un imperativo a modo de consejo en el que deben apartarse (los hombres) de las mujeres. No nos cabe duda de que este tipo pliegos sueltos tenían una recepción trasversal en lo que respecta al género y las clases sociales, pero desde el aspecto formal, era el hombre el lector (comprador) al que se encaminaba la publicación. Habría que esperar a la centuria siguiente para que apareciesen almanaques literarios (deudores de estos pliegos de pronósticos de tipo básico) dedicados a las lectoras, como fue el caso del *El piscator de las damas*. El género de los pliegos sueltos de pronósticos, sin desaparecer ni menguar su extensa producción impresa, se encaminó y evolucionó hacia una vertiente de almanaque de mayor extensión, que incluía,

---

35. Li, *Repertorio de los tiempos*, [d iii] v. Este libro se cita por la signatura tipográfica ya que carece de paginación y está deturpado de las primeras páginas.

36. Li, *Repertorio de los tiempos*, [d vi] v.

37. Espinosa, *Pronostico, y lunario del ano santo de 1625*, [6]h. v.

además de los aspectos señalados para el pronóstico en pliego suelto, otros textos que tenían una finalidad informativa y lúdica. Uno de los almanaques de más éxito en España fue el *Piscator* de Sarrabal, que en sus inicios fue una traducción del *Pescatore di Chiaravalle* italiano, cuya primera aparición en la prensa hispánica data del 1683<sup>38</sup>. Ponemos el foco en el *Sarrabal*<sup>39</sup> de 1699 para observar cómo se transmitían los conocimientos médicos, siempre en relación a la astrología y adaptados para todo tipo de lectores, a través de uno de los géneros más vendidos de su época y que gozaba de una espectacular acogida y recepción. En 1699, cuando el *Sarrabal* de Milán llevaba dieciséis años asentado en el mercado tipográfico hispánico y se consideraba ya una edición consolidada, los lectores, al acudir a sus páginas, sabían que encontrarían. Los *Sarrabales* eliminaban la predicción de las enfermedades en relación con el clima en la sección de los cuartos de luna, dejando solo predicciones generales en el juicio del año, y ahondaban en el aspecto de la salud pública y preventiva. De esta forma, dedicaban el último pliego (ocho páginas) a los siguientes temas: reglas que se han de observar para sangrar; los signos que dominan los miembros humanos; los aspectos que prohíben sangrar; los aspectos buenos de la luna; útiles avisos para vivir largo tiempo sanos; y, otros avisos para conservar la salud. Como se aprecia, a finales del siglo XVII, los almanaques seguían siendo la guía imprescindible para realizar sangrías:

Reglas que se han de observar para sangrar.

Estando la luna en capricornio, o virgo, a los sanguíneos.

Aries o sagitario, a los flemáticos.

Libra o acuario, a los melancólicos.

Cáncer, escorpión o piscis, a los coléricos.

Cuando la luna estuviere en géminis, totalmente se prohíbe el sangrar de los brazos o manos.

Cuando la luna se hallare en los signos térreos, que son tauro, virgo o capricornio, no es bueno sangrar.

---

38. Carlos M. Collantes Sánchez y Marco Paone, "La traducción del *Almanacco Universale* del *Pescatore di Chiaravalle*: origen y evolución del *Sarrabal* en España en el siglo XVII", *Carte Romanze*, 10/2 (2022): 319-363, p. 320. <https://doi.org/10.54103/2282-7447/18094>.

39. Hay dos ediciones del *Sarrabal* de 1699: Gran *Piscator* de Sarrabal, *Pronostico, y almanac universal, sobre el año de 1699*. (...) (Barcelona: Por Rafael Figuerò, 1699). Gran *Piscator* de Sarrabal, *Almanaque [sic] universal sobre el año 1699*. (...) (Madrid: Imprenta de Antonio Romàn, 1699).

Por regla universal avisan los astrólogos que no se debe sacar sangre, ni tocar con hierro cortante miembro ninguno mientras la luna estuviere en signo que dominare aquel miembro<sup>40</sup>.

Esta última regla está tomada del aforismo 20 de *Centiloquium*, atribuida a Ptolomeo, y era una sentencia utilizada habitualmente en este tipo de obras respecto a la elección del día en el que se debía sangrar<sup>41</sup>; por ejemplo, así lo hace el doctor Bartolomé del Valle, médico, en 1619 en su obra *Explicacion y pronostico de los dos cometas*<sup>42</sup>:

No toques con hierro al miembro, cuando la luna ocupare el signo que tuviere dominio sobre el tal miembro, porque la luna los lugares que habita más los humedece, por ser señora de los humores, y así movidos con mayor afluxo llena aquella parte de los humores, de donde se siguen podrecerse las llagas, y haber espasmos, por lo cual viene a hacerse la cura peligrosa, e incómoda, y tener malos fines<sup>43</sup>.

Respecto a la sección de los signos que dominan los miembros humanos, el *Sarrabal* divulga el conocimiento de la *melothesia* con la vinculación de la medicina astrológica que, en palabras de Lanuza Navarro era

The adjudication of the dominance of one of the zodiacal signs, or of one of the planets, over a certain part of the human body. (...) The logical consequence of this was astrological medicine. This was also the origin of the melothesia, which was actually a comparison and correspondence between the universe and a human individual. Astrological medicine was, then, a natural corollary of the traditional view of the cosmos<sup>44</sup>.

Y así aparece en el *Sarrabal*:

Aries, domina la cabeza.  
Tauro, en el cuello.  
Géminis, en los brazos.  
Cancro, en el pecho.  
Leo, en el corazón.  
Virgo, en los intestinos.

40. Sarrabal, *Almenaque* [sic], 55.

41. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain During the seventeenth Century", 74, nota 19.

42. Bartolome del Valle, *Explicacion y pronostico de los dos cometas* (...) (Granada: Por Franc. Heylan, y Pedro de la Cuesta, 1619).

43. Valle, *Explicacion y pronostico de los dos cometas*, 10.

44. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain During the seventeenth Century", 65-68.



Libra, en las partes viriles.  
 Escorpión, en las partes de la cintura.  
 Sagitario, en las piernas.  
 Capricornio, en las rodillas.  
 Acuario, en las espinillas.  
 Piscis, en los pies<sup>45</sup>.

Al igual que ocurría con las pronosticaciones de las enfermedades realizadas por Espinosa en 1625 que eran tomadas de textos muy anteriores, los *Sarrabales* de final de siglo hicieron lo propio, y para ejemplificarlo exponemos la imagen del incunable de Li donde se aprecia a un hombre y se representa el dominio de cada signo zodiacal sobre una parte concreta del cuerpo humano.



Figura 3. *Melothesia*. Andres de Li, *Repertorio de los tiempos*, 1495.

45. Sarrabal, *Almenaque* [sic], 56.

Por último, quisiéramos destacar una de las secciones finales del *Sarrabal* que consideramos más útiles para la sociedad de la época: “Útiles avisos para vivir largo tiempo sanos, y por ser de todos tan estimable la salud, se dan remedios de Avicena y de otros para conservarla”<sup>46</sup>. Entre esos consejos de salud pública se incluían: moderar la comida; lavarse las manos y los ojos por la mañana con agua fría para purgar el cerebro; pasear y hacer ejercicio; purgarse los dientes con raíz de tomillo cocida en vino blanco; recomienda la sal en las comidas, pero con uso moderado; después de comer peces, comer nueces y después de carne, queso; pan bien cocido, con bastante levadura; beber vino con templanza; no hacer ejercicio después de comer, sí hacerlo ligero después de cenar... de esta guisa son los veinte consejos, la mayoría referidos a la alimentación. Continúa otra sección, “Otros avisos para conservar la salud”, donde los consejos se dividen por meses y se añaden otras recomendaciones relacionadas con el estado anímico, sangrías, purgas e higiene.

Es reseñable cómo estos folletos de amplia difusión redujeron los aspectos más controvertidos dentro de la medicina astrológica, como era la predicción de las enfermedades, y se centraron en la prevención de la salud. Este tipo de impresos de pronósticos, de los cuales hay mucha variedad en cuanto a la temática, pretendían llegar al mayor público posible para asegurarse más ventas, por lo que los impresores, a base de ensayo-error incorporaban y desechaban contenidos según los gustos de los lectores. Estos “nuevos” contenidos, en muchos casos, consistía en la popularización de contenidos eruditos médicos. La transmisión de conocimientos médicos a través de los pliegos y folletos estudiados en este trabajo se sitúan en la órbita de la medicina popular, catalogada así por Luis Granjel<sup>47</sup>, aquella que no requería de la intervención de un médico profesional. Más concretamente calificó estos saberes de “superstición erudita” que se diferenciaban de otras prácticas de medicina popular en que esta fue llevada a cabo “por hombres de estudio y algunos médicos”<sup>48</sup>. En el siglo XVII, la medicina astrológica tuvo médicos detractores como Gaspar de los Reyes Franco y Tomás Murillo Velarde, y por canónicos como Gaspar Navarro<sup>49</sup>, lo que conllevó a diversas polémicas.

---

46. Sarrabal, *Almenaque [sic]*, 57.

47. Luis S. Granjel, *La medicina española en el siglo XVII* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1978, p. 113).

48. Granjel, *La medicina española en el siglo XVII*, 122.

49. Granjel, *La medicina española en el siglo XVII*, 123.

Los enfrentamientos llegaron a su punto álgido en el primer tercio del siglo XVIII con la polémica entablada entre el médico novator Martín Martínez, quien estaba en contra de la práctica de la medicina astrológica, y Diego de Torres Villarroel y Gonzalo Antonio Serrano, que estaban a favor de esta<sup>50</sup>.

### 3. Conclusiones

Una de las principales bondades atribuidas a la imprenta durante el Renacimiento y la Edad Moderna fue su capacidad para hacer más accesibles, de manera moderada, determinados conocimientos que hasta entonces habían estado restringidos para la ciudadanía. Sin embargo, el hecho de que estos saberes llegaran a todas las esferas sociales no significa que todas las personas tuvieran los conocimientos necesarios para comprenderlos, leerlos o incluso adquirir los impresos. La imprenta tuvo un fuerte impacto en la transmisión del saber médico, se imprimieron textos clásicos que volvieron a ser traducidos, pero esta vez, desde su lengua original, se homogeneizaron textos e imágenes, lo que permitió un aprendizaje más uniforme en las distintas universidades, los avances se difundían a mayor velocidad gracias a la aparición de las primeras publicaciones periódicas, pero todo ello no era indicativo de que dichos conocimientos llegasen a toda la sociedad.

Los impresores, con ánimo pecuniario más que filantrópico, vieron que algunos conocimientos médicos relacionados con la predicción y curación de enfermedades, o los hábitos saludables para vivir mejor y más tiempo, eran unos temas con gran potencial comercial. Por ello, tomaron información médica útil de grandes manuales, que caló en la tradición popular, y la adaptaron para que fuese leída (u oída por aquellas personas iletradas), y se insertó en un tipo de impresos muy diferentes a los grandes manuales de tamaño folio. Estos impresos de carácter efímero, compuestos en formatos que se podían transportar fácilmente en las faltriqueras, contenían nociones referidas a la medicina astrológica, manejables por el común de la sociedad, que se insertaban en los pronósticos. La transmisión de estos saberes estaba tamizada para ser asimilada por la mayor número de personas posibles, de este modo, el “nivel discursivo implica en mayor o menor grado

---

50. Jesús María Galech Amillano, “Astrología y medicina para todos los públicos: las polémicas entre Benito Feijoo, Diego de Torres y Martín Martínez y la popularización de la ciencia en la España de principios del siglo XVIII” (Phd. Diss, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010).

una simplificación, una vulgarización o una popularización de contenidos científicos”<sup>51</sup>. De esta forma, buena parte de la sociedad comprendían la salud y la enfermedad. Los pronósticos y almanaques ejercieron la función de “divulgadores” de una cultura tradicional<sup>52</sup>, de unos saberes médicos de base hipocrático-galénica vinculados a la predicción astrológica.

Como apunta Lanuza Navarro, siguiendo a López Piñero, *Spanish physicians kept practicing medicine in the traditional Galenic-Hippocratic way during the first part of the seventeenth century, and the central part of the century was characterized by the fragmentary and isolated introduction of some modern elements, accepted only as slight rectifications of the traditional doctrines or simply rejected*<sup>53</sup>, pero, como hemos visto en los ejemplos expuestos, hasta finales del siglo XVII (y con seguridad principios de la siguiente centuria), la cultura médica “divulgada” a través de los pronósticos en pliegos sueltos y folletos transmitía una medicina hipocrática-galénica adscrita a la medicina astrológica continuista con los siglos XV y XVI, sin representar evolución ni controversia. Por ello, el distanciamiento entre el conocimiento médico del ámbito académico y el divulgado a la amplia sociedad como la medicina astrológica se debe principalmente al medio de difusión, el pliego suelto, y su adaptación a este producto editorial. No será hasta el periodo de la Ilustración cuando la medicina astrológica quede relegada a un saber popular y sea desterrada de la práctica médica por los avances científicos.

## Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco, *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*. Madrid: CSIC, 1978.
- Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores del siglo XVIII. Tomo VIII*. Madrid: CSIC, 1995.
- Albisson, Mathilde, “En mala estrella: los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 41 (2) (2019): 249-274. <https://doi.org/10.14201/shhmo2019412249274>.
- Arias de Sanabria, Salvador, *Pronóstico y lunario de Cádiz del año de mil y seiscientos y quarenta y dos...* Madrid: Catalina de Barrio y Angulo, 1641?

51. Galech Amillano, “Astrología y medicina para todos los públicos...”, 41.

52. Velasco, “Cultura tradicional en fragmentos...”.

53. Lanuza Navarro, “Medical Astrology in Spain During the seventeenth Century”, 71.

- Cardona, Luis de, *Pronostico a lo natural del año de 1579*. Sevilla: en casa de Hernando Díaz en la calle de la Sierpe, 1579.
- Cardona, Luis de, *Pronostico a lo natural de lo que ha de suscede en este presente año bisextil de mil & quininetos y ochenta (...)*. Compuesto por Luys de Cardona. Sevilla: En casa de Fernando de Maldonado, 1580.
- Castillejo Benavente, Arcadio, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI (1521-1600) -Volumen II-*. Sevilla: Córdoba: Editorial Universidad de Sevilla: UcoPress, 2019.
- Collantes Sánchez, Carlos M. y Paone, Marco, "La traducción del *Almanacco Universale* del Pescatore di Chiaravalle: origen y evolución del *Sarrabal* en España en el siglo XVII", *Carte Romanze*, 10/2 (2022): 319-363. <https://doi.org/10.54103/2282-7447/18094>.
- Durán López, Fernando, *Juicio y chirinola de los astros. Panorama literario de los almanques y pronósticos astrológicos españoles (1700-1767)*. Gijón: Trea, 2015.
- Espinosa, Pedro de, *Pronostico, y lunario del ano santo de 1625*. Traducido de lengua francesa en castellana por el doctor don Pedro de Espinosa, natural de la ciudad de Pamplona. Sevilla: Simón Fajardo, 1625.
- Galech Amillano, Jesús María, "Astrología y medicina para todos los públicos: las polémicas entre Benito Feijoo, Diego de Torres y Martín Martínez y la popularización de la ciencia en la España de principios del siglo XVIII". Phd. Diss, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010.
- García de Enterría, María Cruz, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Madrid: Taurus, 1973.
- Gran Piscator de Sarrabal, *Pronostico, y almanac universal, sobre el año de 1699*. Barcelona: por Rafael Figuerò, 1699.
- Gran Piscator de Sarrabal, *Almenaque [sic] universal sobre el año 1699*. Madrid: Imprenta de Antonio Romàn, 1699.
- Granjel, Luis S., *La medicina española en el siglo XVII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1978.
- González-Sarasa, Silvia, *Tipología editorial del impreso antiguo español*. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2019.
- Hurtado de Mendoza, Manuel, *Vocabulario médico-quirúrgico o Diccionario de medicina y cirugía*. Madrid: Boix, 1840.
- Lanuzá Navarro, Tayra M. C., "Medical Astrology in Spain During the seventeenth<sup>th</sup> Century", *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, 9 (1) (2006): 59-83.
- Lanuzá Navarro, Tayra M. C., "Astrological Literature in Seventeenth-Century Spain", *The Colorado Review of Hispanic Studies*, vol. 7 (2009): 119-136.
- Li, Andrés de, *Repertorio de los tiempos*. Zaragoza: por Paulo Hurus, 1495.
- Li, Andrés de, *Repertorio de los tiempos*, editado por Laura Delbrugge. London: Tamesis, 1999.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1956.

- Miralles, Eulàlia, "Guerra en los astros. Pronósticos y política en el Seiscientos hispánico." In *Torres Villarroel y los almanaques. Literatura, astrología y sociedad en el siglo XVIII* (eds.) F. Durán López y A. I. Martín-Puya, 543-570. Madrid: Visor Libros, 2022.
- Navarro Brotóns, Víctor, Salavert Fabiani, Vicente, Rosselló Botey, Victoria, Darás Román, Víctor, *Bibliographia physico-mathematica hispanica (1475-1900)*. Vol. I Libros y folletos. Valencia: CSIC, 1999.
- Palau y Dulcet, Antonio, *Manual del librero hispano-americano, tomo primero*. Barcelona: Antonio Palau Dulcet, 1948.
- Peñalver Gómez, Eduardo, "La imprenta en Sevilla en el siglo XVII" Phd. Diss, Universidad de Sevilla, 2019.
- Suárez de Ribera, Francisco, *Clave médico-chirúrgica universal, y diccionario médico, chyrgico, anatomico, mineralogico, botanico, zoologico, farmaceutico, chymico, historico-phisico*. Madrid: Viuda de Francisco del Hierro, 1730-1731.
- Valle, Bartolomé del, *Explicación y pronóstico de los dos cometas*. Granada: por Francisco Heylan y Pedro de la Cuesta, 1619.
- Velasco, Honorio M., "Cultura tradicional en fragmentos. Los almanaques y calendarios y la cultura "popularizada"". In: *Palabras para el pueblo, vol. I, Aproximación general a la Literatura de Cordel* (coord.) Luis Díaz G. Viana, 121-144. Madrid: CSIC, 2000.